



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



COORDINACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA Y SUPERVISIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



PROCESO PARA FORMAR UN NUEVO POLICÍA MUNICIPAL CERTIFICADO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



COORDINACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA Y SUPERVISIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



200
VERACRUZ
25 ANIVERSARIO
COLEGIO MILITAR
1923 - 2023

PROCESO PARA FORMAR UN NUEVO POLICÍA MUNICIPAL CERTIFICADO

ANÁLISIS DE LA PRESELECCIÓN Ejecuta Municipio

Analiza información recabada, bajo los siguientes supuestos:

- A** Si el aspirante ya fue anteriormente policía preventivo estatal o municipal, cuenta con formación inicial y tiene evaluación de control de confianza vigente y aprobada, realizará todos los procesos, excepto los numerales (5) y (6) correspondientes a Control de confianza y Formación Inicial.
- B** Si el aspirante ya fue policía, cuente o no con Formación Inicial y presentó Evaluación de Control de Confianza con vigencia menor a un año y tuvo resultado no aprobado, NO podrá continuar proceso.
- C** Si el aspirante ya fue policía, no cuenta con Formación Inicial ni Evaluación de Control de Confianza aprobada y vigente, realizará todos los procesos.
- D** Si el aspirante no ha sido policía, realizará todos los procesos.

Es importante que las autoridades municipales contratantes tengan conocimiento que, cuando una persona se presenta para ingresar a su corporación de seguridad pública municipal ostentando tener Clave Única de Identificación Permanente (CUIP), por haber pertenecido a alguna otra corporación policial, esta CUIP se debe encontrar con estatus INACTIVA en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. Por lo que será indispensable que la autoridad municipal contratante realice la REACTIVACIÓN de esa CUIP bajo la adscripción del la nueva corporación municipal.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

COORDINACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL
DE CARRERA Y SUPERVISIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



200
VERACRUZ
250 años
COLONIA MILITAR
1823 - 2023

PROCESO PARA FORMAR UN NUEVO POLICÍA MUNICIPAL CERTIFICADO



5

Control de Confianza

Ejecuta CECC

Deberá el municipio solicitar fecha de aplicación de la evaluación de Control de Confianza, debiendo integrar y remitir al Centro de Evaluación y Control de Confianza de la SSP, junto con su solicitud de **expedientes completos** de cada uno de los aspirantes para la programación correspondiente.



Coadyuva CECC poniendo a disposición para revisión de expedientes digitales el correo electrónico: antecedentes_sspver@hotmail.com

Coadyuva el CEIS, brindando hospedaje y alimentos a evaluados sin costo, previa solicitud.

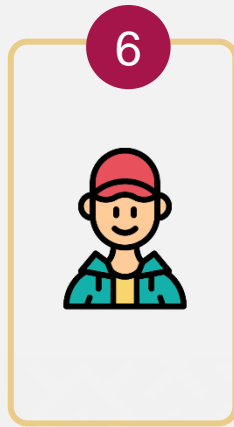


Artículos 39 apartado B fracción VIII, 40 fracción XV, 88 apartado A fracción VII y B fracción VI, 96 y 97 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículos 90 fracción XV, 108 fracción III, 121 fracción VII, 145, 148, 246, 247, 251, 258 fracción I, 259, 260, 261 y 264.
Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública



Vigencia de hasta 3 años para elementos y de hasta 2 años para mandos



6

Formación Inicial

Ejecuta CEIS/ARSPS

Los aspirantes aprobados en control y confianza, deberán cursar en el Centro de Estudios e Investigación en Seguridad o en la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, el curso de Formación Inicial para policía preventivo aspirante, para dotarlos de los conocimientos y desarrollar sus capacidades para el buen desempeño de su función policial. **El municipio debe contactar a los entes académicos para gestionar este curso.**



Coadyuva el CEIS o la ARSPS

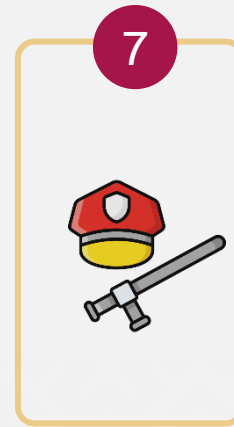


Artículos. 85 fracción IV, 87, 88 apartado A fracción V
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículos 108 fracción III, 120, 121 fracción VI, 122, 145, 159
Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



No pierde vigencia



7

Competencias Básicas

Ejecuta CEIS/ARSPS

Se deberá dotar a los aspirantes del curso de las 7 técnicas de la función policial, con la finalidad de fortalecer las competencias necesarias para el desempeño adecuado de sus funciones, y presentará el elemento la evaluación correspondiente. **El municipio debe contactar a los entes académicos para gestionar la realización de esta capacitación y su correspondiente evaluación.**



Coadyuva el CEIS o la ARSPS



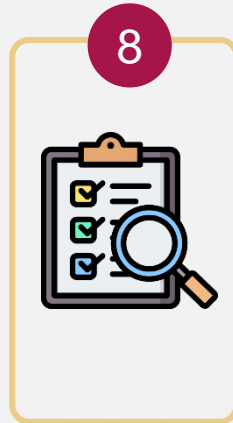
Artículos 40 fracción XV y 88 apartado B fracción V
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículos 145, 146, 147, 149 y 151
Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Vigencia 3 años

PROCESO PARA FORMAR UN NUEVO POLICÍA MUNICIPAL CERTIFICADO



8

Evaluación del Desempeño Académico

Ejecuta CEIS o ARSPS

Aplica en el caso de que el aspirante no contara previamente con el curso de Formación Inicial para policía preventivo, y lo tuvo que cursar para este proceso de ingreso. Al término de la capacitación, el ente académico elegido, evaluará la actitud de respeto a los principios y valores, desempeño institucional, rendimiento y profesionalismo, de cada uno de los aspirantes.



Coadyuva el CEIS o la ARSPS



Vigencia 1 año



Artículos 135, 145 fracción V inciso c) y 150 Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Evaluación del Desempeño del personal sustantivo en activo

Ejecuta municipio

Aplica en caso de que el elemento cuente con curso Formación Inicial para policía preventivo (aspirante o equivalente). El municipio deberá aplicar a través de los superiores jerárquicos y de sus órganos colegiados, la evaluación que es el proceso de verificación periódica de la prestación del servicio profesional de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.



Coadyuva SESECEP-CSPCyS Brindando asesoría y formatos digitales necesarios para el proceso



Vigencia 3 años



Manual para la evaluación del desempeño de las y los integrantes de las instituciones de seguridad Pública, SESNSP



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESECEP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

COORDINACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA Y SUPERVISIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



200
VERACRUZ
25 años de
LIBERTAD
1823 - 2023

PROCESO PARA FORMAR UN NUEVO POLICÍA MUNICIPAL CERTIFICADO

9



CUIP

Ejecuta Municipio

Cuando el elemento concluya satisfactoriamente sus cursos y evaluaciones, podrá obtener su **Clave Única de Identificación Permanente (CUIP)**, a través de su ingreso al **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, como elemento activo, para lo cual el municipio deberá solicitar su trámite al **Centro Estatal de Información** y el elemento acudir al censo correspondiente.



Coadyuva el SESCESP-CEI en oficinas de Xalapa y subcentros regionales en el estado.



Artículos 39 apartado B fracción VIII, 122 y 123
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Artículos 15 fracción XV, 104 fracción VIII, 296, 297, 299, 301, 302, 303, 304 y 304
Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Elaborar oficio al CEI, solicitando fecha de censo para ingreso al RNPSP (prototipo).



Se mantiene activo el CUIP mientras el elemento labore en el municipio, cuando cause baja cambia a estatus inactivo.

10



CUP

Ejecuta CEI

Una vez que se genera la CUIP, el municipio deberá solicitar al SESCESP-CEI, la gestión para la generación del **Certificado Único Policial (CUP)** ante del CECC.

El CUIP es el documento que acredita a los policías aptos para ingresar o permanecer en las Instituciones de Seguridad Pública y que cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.



Acuerdo 05/XLVIII/22. Consejo Nacional de Seguridad Pública Obtención del Certificado Único Policial, al 31 de mayo de 2024.

Artículos 41 fracción V, 85 fracción II y 88 apartado B fracción II
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículos 99, 104 fracción VIII, 108 fracción II, 145, 153, 154, 155, 156, 157 y 158, 264
Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.



Coadyuva SESCESP-CEI y CECC



Vigencia sujeta a la vigencia de los componentes de:

- Control de confianza
- Evaluación de competencias básicas
- Evaluación del desempeño académico o del personal sustantivo en activo



Artículo 29 Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos



Coadyuva Oficina de LOC- SSP y Subsecretaría de Logística

LOC

Ejecuta SSP

Una vez generada la CUIP de un elemento, podrá solicitarse la inclusión del elemento a la **Licencia Oficial Colectiva**, lo cual le permitirá la portación legal de arma de fuego para el desempeño de sus funciones.

Sanciones

Artículo 139 fracción IV
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Artículo 396 fracción IV
Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

MESA DE AYUDA

Lic. Javier Ricaño Escobar

Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública

Teléfono: 228 841 80 48 ext. 11004, 11001

Coordinación del Servicio Policial de Carrera y Supervisión:

Ing. Carlos Alberto Hernández Sánchez
Coordinador

Teléfono:
228 841 80 48 ext. 11019, 11020, 11021 y 11025

Correo electrónico: serviciopolicial.veracruz@gmail.com



Directorio de la SSP

Dirección del Centro Estatal de Información (CEI)

Lic. Rafael Ochoa Campos
Director

Tel. 228 841 8057 y 228 841 8058

Dirección: Calle Río Tesechoacán 57,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 91069,
Xalapa, Veracruz.

Lic. Maribel Díaz Cruz
Jefa del Departamento del Registro Estatal de Información

Tel. 228 841 8013

Correo electrónico:

- Tema CUIP
registroestatal_inf@veracruz.gob.mx

- Tema CUP:
cupveracruz@veracruz.gob.mx

Centro de Estudios e Investigación en Seguridad (CEIS)

Ing. Jaime Herrera Romo
Director General

Tel. 228 141 3800 ext. 3611,
8200303

Dirección: Carretera Federal
Xalapa, Veracruz, Km. 11.5, C.P.
91634, El Lencero, Ver.

Psicólogo Orlando Leyva Blanco
Subdirector de Formación de Desarrollo Policial

Correo electrónico:
joleyva@veracruz.gob.mx
Cel. 228 185 1343

Centro de Evaluación Y Control de Confianza (C3) de a SSP

Mtra. Omaira del Ángel Benavides
Directora General

Tel. 228 818 2694, 228 842 3660,
228 819 1073 y 228 819 1008
ext.19044

Dirección: Av. Rafael Guízar y
Valencia s/n, Col. Reserva Territorial,
C.P. 91096, Xalapa, Veracruz

Lic. Mara Hernández Márquez
Encargada de Departamento de Programación y Seguimiento Interinstitucional

Tel. 228 818 2694, 228 842 3660,
228 819 1073

Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste (ARSPS)

Lic. Jorge Viveros Pasquel
Director

Tel. 228 688 3221
ext. 1009, 1011, 1012 y 1013

Correo electrónico:
direccion.general@arsps.gob.mx

Lic. María Rosaura Ricaño Escobar
Subdirectora Académica

Tel. 228 688 32 21
ext. 1004

Correo electrónico :
subd.academica@arsps.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública



ME LLENA DE ORGULLO

COORDINACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL
DE CARRERA Y SUPERVISIÓN
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



200
VERACRUZ
200 años
VERACRUZ
VERACRUZ
1823 - 2023